

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



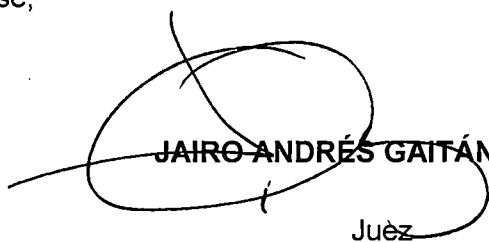
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

28 SEP. 2020

REF: 11001-40-03-043-2010-01650-00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede (fl. 18 c.2), por Secretaría actualícese el Despacho comisorio No. 12-00362 pero dirigiéndolo a la **Alcaldía Local Correspondiente**.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 29 SET. 2020 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
66.

CL

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

